



MEMO N°05/24 RECURSOS HUMANOS

ANT.: Solicitud de acceso a la información N°

MU054T0001143

MAT.: Entrega respuesta interna.

COINCO, marzo 6 de 2024.

A: ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COINCO

DE: SOLEDAD CARRASCO RAUQUE

ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

Con fecha 26 de febrero de 2024, se ha recibido la solicitud de información pública N° **MU054T0001143**, cuyo tenor literal es el siguiente:

- 1. ¿La Municipalidad cuenta con alguna instancia administrativa (Dirección/Departamento/Oficina/etc.) encargada de difusión, relaciones públicas, información y gestión de medios? Adjuntar cronograma de la instancia administrativa y Reglamento interno de la Municipalidad que oficializa su creación.
- 2. ¿El área de comunicaciones en caso de que aplique de cual Dirección administrativa municipal jerárquicamente depende? (adjuntar organigrama o reglamento que indique)
- 3. ¿Cuántas personas se dedican a trabajar en el área de comunicaciones del municipio? Indicar el número y relación contractual de personal (honorarios 21.03/21.04, planta y contrata) indicar numero por relación contractual o compartir nomina institucional.
- 4. ¿Cuantos profesionales periodistas están contratados actualmente en área de comunicaciones de la municipalidad? Indicar número de periodistas contratados.
- 5. ¿Cuál es el presupuesto anual asignado en 2024 al área de comunicaciones de la municipalidad? Enviar glosa presupuestaria y/o indicar monto anual.
- 6. ¿actualmente el municipio cuenta con diario físico y/o online de tiraje comunal de entrega gratuita? Especificar el nombre del diario, año de inicio del periódico y si es online, físico u ambas.
- 7. En la actualidad, ¿a cuál empresa tiene contratada para la distribución del diario comunal? Adjuntar contrato de adjudicación de servicios en caso de que corresponda a la externalización de distribución periódico comunal.
- 8. ¿Cuál es el tiraje mensual que tiene el diario físico de la comuna?
- 9. ¿Cuál es el género, edad y profesión de la persona encargada del área de comunicaciones de los municipios?

Respuestas:

- 1. La Municipalidad cuenta con oficina de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Protocolo, perteneciente a Gabinete Alcaldicio. (se adjunta Reglamento que lo oficializa).
- 2. La Oficina de Relaciones Públicas, Comunicaciones y Protocolo, según reglamento adjunto, depende directamente del Alcalde.
- 3. Actualmente en el área de comunicaciones, trabajan dos personas, en calidad a honorarios (21.03).



REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE COINCO REGION LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS



- 4. En la Municipalidad no hay contratados profesionales periodistas en el área de comunicaciones.
- 5. No existe presupuesto asignado para el área.
- 6. Actualmente, la Municipalidad no cuenta con diario físico y/o online de tiraje comunal de entrega gratuita.
- 7. No aplica.
- 8. No aplica.
- 9. La encargada de Comunicaciones de la Municipalidad es Mujer, de 41 años y es Relacionadora Pública Corporativa.

Considerar que la información remitida ha sido elaborada por la Unidad de Recursos Humanos y adjunta en formato PDF.

Es todo cuanto puedo informar a Ud., le saluda atte.

SOLEDAD CARRASCO RAUQUE CARGADA DE RECURSOS HUMANOS MUNICIPALIDAD DE COINCO

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía / Recursos Humanos